

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 012-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-146-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 29 de diciembre de 2020, Edición No. 35,472 se prorroga la vigencia de la declaratoria de Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021, decretada en todo el territorio nacional mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 10 de febrero de 2020, Edición No. 35,171, reformado mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-016-2020 y PCM-023-2020, con el propósito de habilitación de centro de triaje, mantenimiento y abastecimiento de centros de triaje, compra de insumos de bioseguridad y contratación de medios de transporte para continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante OFICIO-DSEGRNC-070-2021 con fecha 08 de febrero de 2021, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fondos por un monto de **L20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, para financiar la habilitación de centro de triaje, mantenimiento y abastecimiento de centros de triaje, compra de insumos de bioseguridad y contratación de medios de transporte para continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima necesario la ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de **L20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, mediante la obtención de Recursos con Fuente 13 “Crédito Interno” provenientes del Organismo Financiador 224 “Banco Central de Honduras”, para atender favorablemente la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO) y financiar lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2021 fondos con la Fuente 13 “Crédito Interno” provenientes del Organismo Financiador 224 “Banco Central de Honduras” por la cantidad de **L20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, a través del presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), para financiar lo descrito en el Segundo Considerando. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, 27 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ingresos y Egresos de la República 2021, 8 y 9 de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia Provocada el COVID-19, Decreto Ejecutivo No. PCM-146-2020. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, a través del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante la incorporación de recursos de la Fuente 13 “Crédito Interno” provenientes del Organismo Financiador 224 “Banco Central de Honduras”, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 041

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
(COPECO)**

PROGRAMA 11

CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 20
ATENCION EMERGENCIA COVID-19
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 002 Unidades Técnicas

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
21110	13	224	0000	Suministro de Energía Eléctrica	L345,592.00
21200	13	224	0000	Agua	L45,000.00
22100	13	224	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	L2,525,808.00
22900	13	224	0000	Otros Alquileres	L1,700,000.00
23200	13	224	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios Transporte	L100,000.00
23500	13	224	0000	Limpieza, Aseo y Fumigación	L8,000,000.00
25100	13	224	0000	Servicios de Transporte	L1,608,000.00
26210	13	224	0000	Viáticos Nacionales	L100,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33110	13	224	0000	Alimentos y Otras Bebidas para Personas	L2,000,000.00
32310	13	224	0000	Prendas de Vestir	L3,225,600.00
35620	13	224	0000	Diesel	L350,000.00
TOTAL CREACION...					L20,000,000.00

ARTÍCULO 2º. Las creaciones anteriores serán financiadas mediante la adición al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, con la incorporación de los Ingresos siguientes:

32000				OBTENCION DE PRÉSTAMOS	
32200				OBTENCION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	
32206	13	224	0000	Obtención de Préstamos de Empresas Públicas Financieras a Largo Plazo	<u>L20,000,000.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO...					<u>L20,000,000.00</u>

N O T I F I Q U E S E: (FYS) MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA Secretario de Estado (FYS)
FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

/RPineda